

RESOLUCIÓN  
N° 2155/96

EXYTE. N° 18.072/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 1963

Buenos Aires, 25 de *noviembre* de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente el servicio de alquiler, lavado y planchado de prendas, para los meses de noviembre y diciembre del presente año para el Cuerpo Médico Forense, Morgue Judicial y Servicio de Reconocimientos Médicos; y  
Considerando:

Que la firma "Lavadero Richard" ha sido el último prestatario del servicio citado (Confr. Orden de Compra n° 135/94, fs. 16/18).

Que debido al carácter imprescindible de la prestación requerida y la urgencia que media para su efectivización, se entiende cumplida la excepción prevista en el inciso 10) de la reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad, dada por el Decreto n° 5720/72,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "LAVADERO RICHARD" los servicios mencionados precedentemente, y por el importe total de PESOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS /// (\$ 5.157,60.-), amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la ley citada precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuelvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, a sus efectos.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION